

305



CECILE DE LAMBERT R.L.S.  
130407750

[illegible]

COPIA

11877

|      |    |    |    |        |
|------|----|----|----|--------|
| 2014 | 13 | 08 | 01 | P7.481 |
|------|----|----|----|--------|

**COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES:  
OSCAR ERNESTO RIVAS FALCONES Y MARIA ELENA  
MAJAO RENDON A FAVOR DEL SEÑOR JOSE WILTHER  
IVAN REYNA MOREIRA.-**

**CUANTIA: USD. \$ 35,349.54.-**

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves treinta de Octubre del año dos mil catorce, ante mí Abogado **JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público Primero del Cantón, Comparecen, por una parte los cónyuges señores: OSCAR ERNESTO RIVAS FALCONES Y MARIA ELENA MAJAO RENDON, casados entre si, por sus propios y personales derechos, parte a la cual se le denominara en lo posterior "PARTE VENDEDORA", y por otra parte el señor JOSE WILTHER IVAN REYNA MOREIRA, de estado civil divorciado, por sus propios y personales derechos, parte a la cual se le denominará en lo posterior "EL COMPRADOR". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de

NOTARIA PRIMERA DE MANTA  
TRABAJANDO CON DEDICACION



CANCE

COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen, otorgan y suscriben, por una parte los cónyuges señores: OSCAR ERNESTO RIVAS FALCONES Y MARIA ELENA MAJAO RENDON, por sus propios y personales derechos, y a quienes en adelante se denominarán como "VENDEDORES"; y, por otra parte el señor JOSE WILTHER IVAN REYNA MOREIRA, por sus propios y personales derechos, parte a la cual se le denominara "LA PARTE COMPRADORA". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los cónyuges señores: OSCAR ERNESTO RIVAS FALCONES Y MARIA ELENA MAJAO RENDON, declaran que son dueños y propietarios de un lote de terreno ubicado en la Parroquia Urbana San Mateo, Sector Playas de Barbasquillo del Cantón Manta, terreno que lo adquirieron por compra a los cónyuges señores: Juna Cirino Rendon Benitez y Amada Orlanda Valencia Vélez, mediante Escritura Pública de Compraventa celebrada en la Notaría Pública Séptima del Cantón Portoviejo, el doce de septiembre del año dos mil, é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el once de Octubre del año dos mil. Terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, Playa con una extensión de cuarenta metros; Por Atrás,

linderando con la via Manta-San Mateo con sesenta y un metros cuarenta y cinco centímetros; Costado Derecho, linderando con calle pública con sesenta y tres metros setenta centímetros; Costado Izquierdo, con sesenta metros, lindera con una quebrada, medidas que dan una superficie total de Tres mil cuarenta y tres metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados.- **TERCERA: COMPRAVENTA.**- Con los antecedentes expuestos la parte vendedora, por medio del presente instrumento, declara que desmembrando del terreno adquirido en mayor extensión, hoy tiene a bien dar en venta real, y enajenación perpetua a favor de la parte compradora una parte del lote de terreno descrito en la cláusula anterior, el mismo que ésta ubicado actualmente Sitio Barbasquillo (Piedra Larga), Parroquia San Mateo del Cantón Manta, y tiene las siguientes medidas y linderos: Frente, diecisiete metros cincuenta centímetros y Calle Pública; Por Atrás, doce metros ochenta y nueve centímetros y propiedad de Cantos Andrade Roberto; Por el Costado Derecho, veinte metros veintinueve centímetros y Callejón Público (dejado por el vendedor 6,00m); y, por el Costado Izquierdo, partiendo del frente con dieciséis metros diez centímetros, más ángulo hacia el costado Derecho con cuatro metros, más hasta llegar al lindero de atrás con siete metros, todas estas medidas lindera con Markell Clifford Maurice; teniendo una superficie total de **TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.**- No obstante de determinarse sus



mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; por lo tanto la parte vendedora transfiere a favor de la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión en el inmueble descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de los enajenantes le correspondan o pudieren corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.

**CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE 54/100 DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el predio materia de la presente venta se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción y vicios de acuerdo con la Ley.- **QUINTA:**

**ACEPTACION.-** LOS OTORGANTES manifiestan que aceptan el contenido de este instrumento por así convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEXTA:**

**INSCRIPCION.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE**

**ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 39007

### INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 05 de febrero de 2013  
Parroquia: Manta  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



#### LINDEROS REGISTRALES:

Un bien inmueble ubicado en la Parroquia Urbana San Mateo, sector Playas de Barbasquillo, el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, playa con una extensión de cuarenta metros; POR ATRÁS, linderando con la vía Manta-San Mateo con sesenta y un metros cuarenta y cinco centímetros. COSTADO DERECHO, linderando con calle pública con sesenta y tres metros setenta centímetros. COSTADO IZQUIERDO, con sesenta metros, lindera con una quebrada, medidas que dan una superficie total de Tres mil cuarenta y tres metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Inscripción hecha por Mandato Judicial dictada por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí el 6 de Octubre del 2000. SOLVENCIA, EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

#### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro        | Acto        | Número y fecha de inscripción | Folio Inicial |
|--------------|-------------|-------------------------------|---------------|
| Compra Venta | Compraventa | 2.830 11/10/2000              | 17.038        |
| Compra Venta | Compraventa | 586 08/03/2005                | 8.416         |
| Compra Venta | Compraventa | 751 24/03/2005                | 10.461        |
| Compra Venta | Compraventa | 1.287 17/05/2005              | 17.799        |
| Compra Venta | Compraventa | 1.823 22/07/2005              | 25.455        |
| Compra Venta | Compraventa | 3.266 29/12/2005              | 45.307        |
| Compra Venta | Compraventa | 2.274 10/10/2006              | 31.021        |
| Compra Venta | Compraventa | 461 18/02/2008                | 5.944         |
| Compra Venta | Compraventa | 462 18/02/2008                | 5.946         |

#### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

#### REGISTRO DE COMPRA VENTA





1 / 9 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 11 de octubre de 2000  
Tomo: 1 Folio Inicial: 17.038 Folio Final: 17.051  
Número de Inscripción: 2.830 Número de Repertorio: 5.571  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Séptima  
Nombre del Cantón: Portoviejo  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 11 de septiembre de 2000  
Escriutura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Compraventa por Mandato Judicial. Un bien inmueble ubicado en la Parroquia Urbana San Mateo, Sector de la Playa de Barbasquillo. Inscripción hecha por Mandato Judicial dictada por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí el 6 de Octubre del 2000. La vendedora señala que por el hecho de tratarse de venta de derechos posesorios, autoriza al comprador para que proceda a realizar el trámite de cartel, determinado en el Art. setecientos veintiocho del código Civil en vigencia, para obtener su título de dominio correspondiente. Con fecha 09 de Marzo de 2005, bajo el No. 54, tiene inscrito Demanda reivindicatoria, ordenado por el Juzgado XXI de lo Civil de Manabí, propuesto por el Sr. José Teodoro Mero Reyes, en contra del Abg. Oscar Ernesto Rivas Falcones. Actualmente dicha demanda se encuentra cancelada con fecha 14 de Agosto de 2012, bajo el No. 300.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad   | Cédula o R.U.C.  | Nombre y/o Razón Social      | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|------------------|------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 13-05423358      | Rivas Falcones Oscar Ernesto | Casado(*)    | Manta     |
| Vendedor  | 80-0000000003425 | Rendo Benitez Juan Cirino    | Casado       | Manta     |
| Vendedor  | 80-0000000003427 | Valencia Velez Amada Orlanda | Casado       | Manta     |

2 / 9 Compraventa

Inscrito el: martes, 08 de marzo de 2005  
Tomo: 1 Folio Inicial: 8.416 Folio Final: 8.425  
Número de Inscripción: 586 Número de Repertorio: 1.129  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 25 de febrero de 2005  
Escriutura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Un cuerpo ubicado en el Sitio Barbasquillo (Piedra Larga), parroquia San Mateo del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, con trece metros sesenta y nueve centímetros y lindera con calle pública; POR ATRAS, con trece metros sesenta y nueve centímetros y lindera con propiedad del vendedor; POR EL COSTADO DERECHO, con diez metros noventa y seis centímetros y lindera con área de protección; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, con diez metros noventa y seis centímetros y lindera con propiedad de vendedor; con un área total de CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS CERO CUATRO CENTIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad   | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social     | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|-----------------|-----------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 13-03859242     | Ortiz Espinoza Fausto Byron | Casado(*)    | Manta     |



**Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP**



|           |                                          |        |       |
|-----------|------------------------------------------|--------|-------|
| Vendedor: | 13-07300622 Majao Rendon Maria Elena     | Casado | Manta |
| Vendedor: | 13-05423368 Rivas Falcones Oscar Ernesto | Casado | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

|              |                  |                   |                |              |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Libro:       | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
| Compra Venta | 2830             | 11-oct-2000       | 17038          | 17051        |

**2 / 9 Compraventa**

Inscrito el: jueves, 24 de marzo de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 10.461 - Folio Final: 10.470  
Número de Inscripción: 751 Número de Repertorio: 1.431  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 08 de marzo de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa con demanda de una parte de terreno ubicado en el Sitio Barbasquillo (Piedra Larga), Parroquia San Mateo, del Cantón Manta, que tiene por el frente con quince metros y lindera con playa. Por atrás con dieciséis metros cincuenta centímetros y lindera con propiedad del vendedor. Por el costado derecho con veintiocho metros setenta centímetros y lindera con calle pública. Por el costado izquierdo con veintiocho metros cincuenta centímetros y lindera con propiedad del vendedor. Con un área total de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados y cinco centímetros cuadrados.

Con fecha 09 de Marzo de 2005, bajo el No. 54, tiene inscrito Demanda reivindicatoria, ordenado por el Juzgado XXI de lo Civil de Manabí, propuesto por el Sr. José Teodoro Mero Reyes, en contra del Abg. Oscar Ernesto Rivas Falcones. Actualmente dicha demanda se encuentra cancelada con fecha 14 de Agosto de 2012, bajo el No. 300.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad   | Cédula o R.U.C.  | Nombre y/o Razón Social      | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|------------------|------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 80-0000000003333 | Rivas García Carlos Winston  | Casado(*)    | Manta     |
| Vendedor  | 13-07300622      | Majao Rendon Maria Elena     | Casado       | Manta     |
| Vendedor  | 13-05423368      | Rivas Falcones Oscar Ernesto | Casado       | Manta     |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

|              |                  |                   |                |              |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Libro:       | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
| Compra Venta | 2830             | 11-oct-2000       | 17038          | 17051        |

**4 / 9 Compraventa**

Inscrito el: martes, 17 de mayo de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 17.799 - Folio Final: 17.808  
Número de Inscripción: 1.287 Número de Repertorio: 2.362  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 13 de mayo de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa con demanda refundida a una parte de cuerpo de terreno ubicado en el Sitio Barbasquillo (Piedra Larga), Parroquia San Mateo del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, con veintinueve





metros y lindera con callejon dejado por el vendedor; POR ATRAS, con diez metros catorce centímetros, mas diez metros diecinueve centímetros, mas diez metros cincuenta centímetros y lindera con area de proteccion y Derecho de Vía San Mateo; POR EL COSTADO DERECHO, con quince metros sesenta centímetros y lindera con propiedad del vendedor; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, con siete metros cincuenta centímetros y lindera con quebrada (cauce del Rio); con un area total de TRESCIENTOS SEIS METROS CUADRADOS CERO TRES CENTIMETROS CUADRADOS., Con fecha 14 de Agosto del 2012, bajo el N.- 300 se encuentra inscrita la Cancelacion de Demanda ante el Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil de Manabí.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad   | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social      | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|-----------------|------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 13-06690197     | Vega Delgado Ingrid Yesenia  | Divorciado   | Manta     |
| Vendedor  | 13-07300622     | Majao Rendon Maria Elena     | Casado       | Manta     |
| Vendedor  | 13-05423368     | Rivas Falcones Oscar Ernesto | Casado       | Manta     |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro:       | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 2830             | 11-oct-2000       | 17038          | 17051        |

5 / 9 **Compraventa**

Inscrito el: viernes, 22 de julio de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 25.455 - Folio Final: 25.465  
Número de Inscripción: 1.823 Número de Repertorio: 3.480  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 12 de julio de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

\* \* \* C O M P R A V E N T A C O N D E M A N D A \* \* \*

Terreno ubicado en el sitio Barbasquillo (Piedra Larga), parroquia San Mateo del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: Por el Frente: Con seis metros sesenta centímetros y callejón dejado por el vendedor; Por Atrás, con cuatro metros ochenta y cuatro centímetros, más un metros trece centímetros, y lindera con área de Protección y Derecho de Vía San Mateo; Por el Costado Derecho, con diecisiete metros cuarenta centímetros y lindera con propiedad del vendedor; y, Por el Costado Izquierdo, con quince metros sesenta centímetros y lindera con la señora Ingrid Vega Delgado; Con un Area total de Cien metros cuadrados cincuenta centímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad   | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social            | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|-----------------|------------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 10-01248705     | Carrillo Valenzuela Fausto Marcelo | Casado(*)    | Manta     |
| Vendedor  | 13-07300622     | Majao Rendon Maria Elena           | Casado       | Manta     |
| Vendedor  | 13-05423368     | Rivas Falcones Oscar Ernesto       | Casado       | Manta     |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro:       | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Demandas     | 54               | 09-mar-2005       | 343            | 351          |
| Compra Venta | 2830             | 11-oct-2000       | 17038          | 17051        |





**Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP**



**6 / 9 Compraventa**

Inscrito el: **jueves, 29 de diciembre de 2005**

Tomo: **1** Folio Inicial: **45.307** - Folio Final: **45.322**

Número de Inscripción: **3.266** Número de Repertorio:

**6.391**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **martes, 27 de diciembre de 2005**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

**COMPRVENTA CON DEMANDA.** con fecha Marzo 09 del 2005, bajo el No. 54, tiene inscrita Demanda Reivindicatoria en Contra del Abg. Oscar Ernesto Rivas Falcones, Ordenada por el Juzgado XXI de lo Civil de Manabí. Propuesta por el Sr. José Teodoro Mero Reyes, ubicado en el sitio Barbasquillo ( Piedra Larga), parroquia San Mateo, del Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos; Por el Frente; cuatro metros veinte centímetros mas cuatro metros callejón de uso público y propiedad del vendedor. ( Señor Oscar Rivas ) Por Atrás; nueve metros y lindera con terreno de vendedor ( señor Oscar Rivas ). Por el Costado Derecho; siete metros cuarenta centímetros propiedad del vendedor. ( señor Oscar Rivas, y por el Costado Izquierdo; siete metros cuarenta y cinco centímetros y lindera con propiedad de (Oscar Rivas) lote de terreno que tiene una superficie total de; Sesenta y tres metros cuadrados ochenta y cinco centímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad   | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social      | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|-----------------|------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 13-12778127     | Markell Clifford Maurice     | Casado(*)    | Manta     |
| Vendedor  | 13-07300622     | Majao Rendon Maria Elena     | Casado       | Manta     |
| Vendedor  | 13-05423368     | Rivas Falcones Oscar Ernesto | Casado       | Manta     |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro:       | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Demandas     | 54               | 09-mar-2005       | 343            | 351          |
| Compra Venta | 2830             | 11-oct-2000       | 17038          | 17051        |

**7 / 9 Compraventa**

Inscrito el: **martes, 10 de octubre de 2006**

Tomo: **1** Folio Inicial: **31.021** - Folio Final: **31.030**

Número de Inscripción: **2.274** Número de Repertorio:

**4.906**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 07 de agosto de 2006**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

**COMPRVENTA CON DEMANDA.** Actualmente dicha demanda se encuentra cancelada con fecha 14 de Agosto de 2012, bajo el No. 309, en lote de Terreno, denominado Del adquirido en un tray se extiende, ubicada en el sitio Barbasquillo (piedra larga) parroquia San Mateo del cantón Manta comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: FRENTE; nueve metros y callejón dejado por el vendedor. Atrás; dos metros y área sobrante del vendedor (Oscar Rivas Falcones) Costado Derecho; veintin metros y quebrada ( cauce del Rio ) Costado





Izquierdo; veintinueve metros y área sobrante del Vendedor. (Oscar Rivas), teniendo una superficie total de; doscientos o veinte metros cincuenta centímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad   | Cédula o R.U.C.  | Nombre y/o Razón Social       | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|------------------|-------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 80-0000000066389 | Alvarado Pincay Pedro Roberto | Soltero      | Manta     |
| Vendedor  | 13-07300622      | Majao Rendon Maria Elena      | Casado       | Manta     |
| Vendedor  | 13-05423368      | Rivas Falcones Oscar Ernesto  | Casado       | Manta     |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro:       | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 2830             | 11-oct-2000       | 17038          | 17051        |

8 / 9 Compraventa

Inscrito el: Lunes, 18 de febrero de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 5.944 - Folio Final: 5.955

Número de Inscripción: 461 Número de Repertorio: 876

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Lunes, 21 de enero de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa con Demanda. Un lote de terreno ubicado en el sitio Barbasquillo (Piedra Larga) parroquia San Mateo del Cantón Manta, y que tiene las siguientes medidas y linderos: Frente: 13,70 M. Callejón dejado por el vendedor (6,00 m de ancho); Atrás: 6,00m - Propiedad del Comprador; Costado Derecho: 21,00 m - Propiedad del Sr. Pedro Alvarado Pincay; Costado Izquierdo: 21,50 m - Área sobrante del vendedor (Oscar Rivas Falcones) y Sr. Clifford Maurice Markell. - Área total 209,31 M<sup>2</sup>.

CLAUSULA ESPECIAL.- El comprador Sr. Roberto Euvardo Cantos Andrade, manifiesta y acepta que en esta fecha ha comprado este terreno con demanda, en la que el Sr. Oscar Ernesto Rivas Falcones, con fecha 09 de Marzo del 2005, bajo el No. 54, tiene inscrito Demanda de reivindicación ordenado por el Juzgado XXI de lo Civil de Manabí, propuesta por José Teodoro Mero Reyes, dejando sin ningún compromiso a la Notaría y al Registro de la Propiedad

Con fecha 09 de Marzo de 2005, bajo el No. 54, tiene inscrito Demanda reivindicatoria, ordenado por el Juzgado XXI de lo Civil de Manabí, propuesto por el Sr. José Teodoro Mero Reyes, en contra del Abg. Oscar Ernesto Rivas Falcones. Actualmente dicha demanda se encuentra cancelada con fecha 14 de Agosto de 2012, bajo el No. 300.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad   | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social        | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|-----------------|--------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 13-04579459     | Cantos Andrade Roberto Euvardo | Casado(*)    | Manta     |
| Vendedor  | 13-07300622     | Majao Rendon Maria Elena       | Casado       | Manta     |
| Vendedor  | 13-05423368     | Rivas Falcones Oscar Ernesto   | Casado       | Manta     |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro:       | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 2830             | 11-oct-2000       | 17038          | 17051        |



9 / 9 Compraventa

Inscrito el: lunes, 18 de febrero de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 5.956 - Folio Final: 5.966

Número de Inscripción: 462 Número de Repertorio:

877

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 21 de enero de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa con Demanda. Un lote de terreno ubicado en el sitio Barbasquillo (Piedra Larga) parroquia San Mateo del Cantón Manta, y que tiene las siguientes medidas y linderos: Frente: 12,40 M. Playa al mar; Atrás: 24,00m - Area a desmembrar a favor del Sr. Roberto Cantos, del Sr. Pedro Alvarado Pachay y Sr. Clifford Maurice Markell; Costado Derecho: 27,00 m - Sr. Carlos Rivas García; Costado Izquierdo: 18,30m + ángulo hacia el costado izquierdo con 11,50m y Area sobrante del vendedor ( Sr. Oscar Rivas), más ángulo hacia la parte posterior con 7,50 m y Quebrada (Cauce del río). - Área total 426,61 M<sup>2</sup>.

\* CLAUSULA ESPECIAL.- El comprador señor Roberto Huvaldo Cantos Andrade, manifiesta y acepta que en esta fecha ha comprado este terreno con Demanda, en la que el Sr. Oscar Rivas Falcones, con fecha 9 de marzo del 2005, bajo el N° 54 tiene inscrito Demanda de reivindicación ordenada por el Juzgado XXI de lo civil de Manabí propuesta por José Teodoro Mero Reyes, dejándolo sin ningún compromiso a la Notaría y al Registro de la Propiedad de

M  
a  
n  
t  
a  
Con fecha 09 de Marzo de 2005, bajo el No. 54, tiene inscrito Demanda reivindicatoria, ordenado por el Juzgado XXI de lo Civil de Manabí, propuesto por el Sr. José Teodoro Mero Reyes, en contra del Abg. Oscar Ernesto Rivas Falcones. Actualmente dicha demanda se encuentra cancelada con fecha 14 de Agosto de 2012, bajo el No. 300.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad   | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social        | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|-----------------|--------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 13-04579459     | Cantos Andrade Roberto Huvaldo | Casado(*)    | Manta     |
| Vendedor  | 13-07300622     | Majao Rendon Maria Elena       | Casado       | Manta     |
| Vendedor  | 13-05423368     | Rivas Falcones Oscar Ernesto   | Casado       | Manta     |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro:       | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 2830             | 11-oct-2000       | 17038          | 17051        |





**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

| Libro        | Número de Inscripciones | Libro | Número de Inscripciones |
|--------------|-------------------------|-------|-------------------------|
| Compra Venta | 9                       |       |                         |

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:40:38 del sábado, 25 de octubre de 2014

A petición de: José Reyna

Elaborado por : Maira Dolores Saltos Mendoza  
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto  
que se diera un traspaso de dominio o se  
emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error  
en este Documento al Registrador de la  
Propiedad.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



Nº 0096531



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ RIVAS-FALCONES OSCAR

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 30 de Octubre de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE  
40101113000 PARROQUIA SAN MATEO SECTOR PLAYAS DE BARBASQUILLO (PIEDRA  
LARGA)  
Manta, treinta de octubre del dos mil catorce



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Srta. Juliana Rodríguez  
RECAUDACION





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

APROBACION DE SUBDIVISION

No.0273 - 3264

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad del Señor **OSCAR ERNESTO RIVAS FALCONES**, ubicado en el Sitio Barbasquillo (Piedra Larga), clave catastral # 4010184000, Parroquia San Mateo, Cantón Manta, el mismo que tiene un áreas de 3.043,50 m<sup>2</sup>

MEDIDAS Y LINDEROS: (Según Escritura, otorgada por la Notaria Séptima de Portoviejo el 12/09/2000 e Inscrita el 11/10/2000).

Frente: 40,00m. - Playa  
Atrás: 61,45m. - Vía Manta San Mateo  
Por un Costado: 63,70m. - Calle Pública  
Por el otro Costado: 60,00m. - Quebrada  
Área: 3.043,50m<sup>2</sup>.

AREAS INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: 8 Lote: 1927,29m<sup>2</sup>.

AREA NO JUSTIFICADA POR EL PROPIETARIO: 113,23m<sup>2</sup>.

AREAS DEJADA PARA CALLEJON POR EL VENDEDOR 331,30m<sup>2</sup>.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. JOSE WILTHER IVAN REYNA MOREIRA 350,00m<sup>2</sup>.

Frente: 17,50m. - Calle Pública  
Atrás: 12,89m. - Cantos Andrade Roberto  
Costado Derecho: 20,29m. - Callejón Público (dejado por el vendedor 6,00 m)  
Costado Izquierdo: Partiendo del frente con 16,10m., mas ángulo hacia el costado Derecho con 4,00m., mas ángulo hasta llegar al lindero de atrás con 7,00m., todo estas medidas lindera con Markell Clifford Maurice  
Área: 350,00m<sup>2</sup>.

AREA SOBRANTE: (2 Lotes) 321,68 m<sup>2</sup>

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Octubre 28 del 2014

Arq. Jonathan Orozco Cobaña  
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO





## AUTORIZACION

Nº. 0273 - 3264

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al **SR. JOSE WILTHER IVAN REYNA MOREIRA**, para que celebre Escritura de Compraventa del terreno propiedad del **OSCAR ERNESTO RIVAS FALCONES**, ubicado en el Sitio Barbasquillo (Piedra Larga), Parroquia San Mateo, del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 17,50m. - Calle Pública

Atrás: 12,89m. - Cantos Andrade Roberto

Costado Derecho: 20,29m. - Callejón Público (dejado por el vendedor 6,00 m)

Costado Izquierdo: Partiendo del frente con 16,10m., mas ángulo hacia el costado Derecho con 4,00m., mas hasta llegar al lindero de atrás con 7,00m., todo estas medidas lindera con Markell Clifford Maurice

Área: 350,00m<sup>2</sup>.

Manta, Octubre 28 del 2014

Arq. Jonathan Orozco Cobena  
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

NOTA: El presente documento actualiza y rectifica la otorgada con fecha 14 de enero del 2013.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones graficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

8

No. Certificación: 117743

**CERTIFICADO DE AVALÚO**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL**  
**DEL CANTON MANTA**



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS**

Fecha: 29 de octubre de 2014 No. Electrónica: 276160

Nº 0117743

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

ESPECIALIZADA  
USD 1,25

El Predio de la Clave: 4-01-01-113-000

Ubicado en: PARROQUIA SAN MATEO SECTOR PLAYAS DE BARBASQUILLO (PIEDRA LARGA)

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 350,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1305423368

OSCAR RIVAS FALCONES

**CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**

TERRENO: 12250,00

CONSTRUCCIÓN: 23099,54

35349,54

Son: TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE DOLARES CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

Abg. David Cedeno Ruperi  
Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.

SE DESMEMBRÓ DE LA CLAVE CATASTRAL Nº 4010184000.

35349,54  
106,05  
459,54  
106,26  
565,80

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



Nº 00067966



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA URBANA  
SOLAR Y CONSTRUCCION

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios...  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en...  
pertenece a RIVAS FAICONES OSCAR  
ubicada PARROQ.URB.SAN MATEO SECTOR PLAYAS DE BARBASQUILLO(PIEDRA LARGA)  
cuyo AVAILLO COMERCIAL PRESENTE DE COMPRAVENTA asciende a su cantidad  
de \$35349.54 TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE DOLARES 54/100.  
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

WPICO

Manta, -28- de OCTUBRE del 2014

Director Financiero Municipal





Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón Manta  
Rue: 135000080000  
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel: 2611-479 / 2611-477

# TÍTULO DE CRÉDITO No. 000309745

10/28/2014 5:10

10/28/2014 5:10

| OBSERVACIÓN                                                                                          |  | CÓDIGO CATASTRAL | AREA   | AVALUO   | CONTROL | TÍTULO N° |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|------------------|--------|----------|---------|-----------|
| Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA |  | 4-01-01-113-000  | 350,00 | 35349,54 | 150473  | 309745    |

| VENDEDOR    |                                 | ALCABALAS Y ADICIONALES                                                   |                                           |
|-------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|
| C.C./R.U.C. | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL           | DIRECCIÓN                                                                 | VALOR                                     |
| 1305423368  | RIVAS FALCONES OSCAR            | PARRRO. URB. SAN MATEO<br>SECTOR PLAYAS DE<br>BARBASQUILLO (PIEDRA LARGA) | Impuesto principal 353,50                 |
|             |                                 |                                                                           | Junta de Beneficencia de Guayaquil 106,05 |
| ADQUIRIENTE |                                 |                                                                           |                                           |
| C.C./R.U.C. | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL           | DIRECCIÓN                                                                 | VALOR                                     |
| 1304077850  | REYNA MOREIRA JOSE WILTHEY IVAN | NA                                                                        | TOTAL A PAGAR 459,55                      |
|             |                                 |                                                                           | VALOR PAGADO 459,55                       |
|             |                                 |                                                                           | SALDO 0,00                                |

EMISION: 10/28/2014 5:10 MARIA JOSE ZAMORA MERA  
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

RECAUDACIÓN  
CANCELAO  
Sra. Maria Jose Zamora



Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón Manta  
Rue: 135000080000  
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel: 2611-479 / 2611-477

# TÍTULO DE CRÉDITO No. 000309746

10/28/2014 5:10

10/28/2014 5:50

| OBSERVACIÓN                                                                                          |                                 | CÓDIGO CATASTRAL                                                         | AREA                            | AVALUO   | CONTROL | TÍTULO N° |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|----------|---------|-----------|
| Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA |                                 | 4-01-01-113-000                                                          | 350,00                          | 35349,54 | 150474  | 309746    |
| VENDEDOR                                                                                             |                                 | UTILIDADES                                                               |                                 |          |         |           |
| C.C./R.U.C.                                                                                          | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL           | DIRECCIÓN                                                                | CONCEPTO                        |          | VALOR   |           |
| 1305423368                                                                                           | RIVAS FALCONES OSCAR            | PARRO. URB. SAN MATEO<br>SECTOR PLAYAS DE<br>BARBASQUILLO (PIEDRA LARGA) | GASTOS ADMINISTRATIVOS          |          | 1,00    |           |
|                                                                                                      |                                 |                                                                          | Impuesto Principal Compra-Venta |          | 105,26  |           |
|                                                                                                      |                                 |                                                                          | TOTAL A PAGAR                   |          | 106,26  |           |
| ADQUIRIENTE                                                                                          |                                 |                                                                          |                                 |          |         |           |
| C.C./R.U.C.                                                                                          | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL           | DIRECCIÓN                                                                | VALOR PAGADO                    |          | 106,26  |           |
| 1304077850                                                                                           | REYNA MOREIRA JOSE WILTHEY IVAN | NA                                                                       | SALDO                           |          | 0,00    |           |

EMISION: 10/28/2014 5:10 MARIA JOSE ZAMORA MERA  
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

RECAUDACIÓN  
CANCELAO  
Sra. Maria Jose Zamora



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

**911**

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

**COMPROBANTE DE PAGO**

000027257

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: 1305923380001

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: RIVAS FALCONES OSCAR ERNESTO

DIRECCIÓN: VIA A SAN MATEO

### DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

### REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: 333101  
CAJA: MARGARITA ANCIJUNDA L  
FECHA DE PAGO: 30/10/2014 09:15:29

ÁREA DE SELLO



### DESCRIPCIÓN

### VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: miércoles, 28 de enero de 2015  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**





1. Howo Hejau di Rind

ECUATORIANA-CHUR  
 PRIMARIO OSCAR ERNESTO RIVAS FALLON  
 SECUNDARIA ESTUDIANTE  
 MARCEL RAJAD SANTAN  
 NATA: NENUNO SENTEN  
 NANTA 10/04/74  
 NASTA MUERTE DE SU TITULAR  
 2345471

[illegible]

0  
 COLUMBIA 30542306-0  
 RIVOS FALCONES OSCAR GARCISTO  
 MONTEFALCONE VIA SANTA ANA  
 03 DICEMBRE 1967  
 001- 0003 61292 M  
 MANAGER SOUTH AVE  
 SANTA ANA 1968

ECUATORIANA  
CASATO  
SUPERIOR  
CARLOS ANTONIO RIVERA  
MARIA RAICONEO  
MARITA  
20/06/2013  
0165463

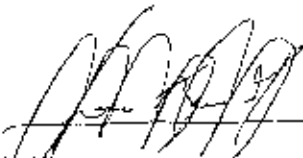
[illegible]

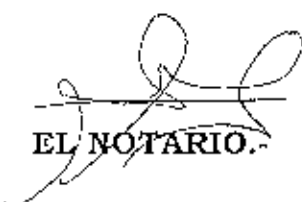


cláusulas de estilo necesarias para la completa y legal validez del presente contrato. (firmado) Abogado Xavier Voelcker Chávez, MAT No. 13-1984-12 Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos anexos y habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz" de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe. 

  
OSCAR ERNESTO RIVAS FALCONES  
C.C. No. 130542336-8

  
*Maria Elena Majao Rendon*  
MARIA ELENA MAJAO RENDON.-  
C.C. No. 130730062-2

  
JOSE WILTHER IVAN REYNA MOREIRA.-  
C.C. No. 130407785-0

  
EL NOTARIO.-



DOY FE: Que las precedentes  
copias fotostáticas en  
.....2.....fojas útiles, anversos,  
reversos son iguales a sus  
originales. Manta, 11/11/2011.

*Jorge Guanoluisa C.*  
Notario Público Primero  
Manta - Ecuador

|                                                                                 |                                                                                   |                                                           |
|---------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| <b>DIRECCION DE<br/>AVALUOS,<br/>CATASTRO Y<br/>REGISTROS</b>                   |  | <b>GOBIERNO AUTONOMO<br/>DESCENTRALIZADO DE<br/>MANTA</b> |
| FECHA DE INGRESO:                                                               | FECHA DE ENTREGA:                                                                 |                                                           |
| CLAVE CATASTRAL:                                                                | 47010113000                                                                       |                                                           |
| NOMBRES y/o RAZON:                                                              |                                                                                   |                                                           |
| CEDULA DE IDENT. y/o RUC:                                                       |                                                                                   |                                                           |
| CELULAR - TELNO.:                                                               |                                                                                   |                                                           |
| <b>RUBROS</b>                                                                   |                                                                                   |                                                           |
| IMPUESTO PRINCIPAL:                                                             |                                                                                   |                                                           |
| SOLAR NO EDIFICADO:                                                             |                                                                                   |                                                           |
| CONTRIBUCION MEJORAS:                                                           |                                                                                   |                                                           |
| TASA DE SEGURIDAD:                                                              |                                                                                   |                                                           |
| TIPO DE TRAMITE: <i>X</i> <u>ENTREGA DE TITULO</u>                              |                                                                                   |                                                           |
| <i>1</i> <u>CONSTITUCION</u>                                                    |                                                                                   |                                                           |
|                                                                                 |                                                                                   |                                                           |
| FIRMA DEL USUARIO                                                               |                                                                                   |                                                           |
| INFORME DEL INSPECTOR: <i>Se otorga el TITULO de PROPIEDAD</i>                  |                                                                                   |                                                           |
| <i>Segun el Acta No. 1, de 29/11/14</i>                                         |                                                                                   |                                                           |
|                                                                                 |                                                                                   |                                                           |
|                                                                                 |                                                                                   |                                                           |
|                                                                                 |                                                                                   |                                                           |
| FIRMA DEL INSPECTOR: <i>[Firma]</i> <span style="float: right;">29/11/14</span> |                                                                                   |                                                           |
| FECHA:                                                                          |                                                                                   |                                                           |
| INFORME TECNICO:                                                                |                                                                                   |                                                           |
|                                                                                 |                                                                                   |                                                           |
| <i>Se otorga el TITULO de PROPIEDAD</i>                                         |                                                                                   |                                                           |
|                                                                                 |                                                                                   |                                                           |
| FIRMA DEL TECNICO <i>[Firma]</i>                                                |                                                                                   |                                                           |
| FECHA: <i>29/10/2014</i>                                                        |                                                                                   |                                                           |
| INFORME DE APROBACION:                                                          |                                                                                   |                                                           |
|                                                                                 |                                                                                   |                                                           |
|                                                                                 |                                                                                   |                                                           |
|                                                                                 |                                                                                   |                                                           |
|                                                                                 |                                                                                   |                                                           |
| FIRMA DEL DIRECTOR                                                              |                                                                                   |                                                           |



## **AUTORIZACION**

Nº. 0273 – 3264

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al **SR. JOSE WILTHER IVAN REYNA MOREIRA**, para que celebre Escritura de Compraventa del terreno propiedad del **OSCAR ERNESTO RIVAS FALCONES**, ubicado en el Sitio Barbasquillo (Piedra Larga), Parroquia San Mateo, del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

**Frente:** 17,50m. – Calle Pública

**Atrás:** 12,89m. – Cantos Andrade Roberto

**Costado Derecho:** 20,29m. – Callejón Público (dejado por el vendedor 6,00 m)

**Costado Izquierdo:** Partiendo del frente con 16,10m., mas ángulo hacia el costado Derecho con 4,00m. mas hasta llegar al lindero de atrás con 7,00m., todo estas medidas lindera con Markeli Clifford Maurice

**Área:** 350,00m<sup>2</sup>.

Manta, Octubre 28 del 2014

Arq. Jonathan Orozco Cobeña  
**DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO**

**NOTA:** El presente documento actualiza y rectifica la otorgada con fecha 14 de enero del 2013.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, exonerando de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

**APROBACION DE SUBDIVISION**

**No.0273 - 3264**

*(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).*

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad del Señor **OSCAR ERNESTO RIVAS FALCONES**, ubicado en el Sitio Barbasquillo (Piedra Larga), clave catastral # 4010184000, Parroquia San Mateo, Cantón Manta, el mismo que tiene un área de 3.043,50 m<sup>2</sup>

MEDIDAS Y LINDEROS: (Según Escritura otorgada por la Notaria Séptima de Portoviejo el 12/09/2000 e Inscrita el 11/10/2000).

**Frente:** 40,00m. - Playa

**Atrás:** 61,45m. - Vía Manta San Mateo

**Por un Costado:** 63,70m. - Calle Pública

**Por el otro Costado:** 60,00m. - Quebrada

**Área:** 3.043,50m<sup>2</sup>.

AREAS INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: 8 Lote: 1927,29m<sup>2</sup>.

AREA NO JUSTIFICADA POR EL PROPIETARIO: 113,23m<sup>2</sup>.

AREAS DEJADA PARA CALLEJON POR EL VENDEDOR 331,30m<sup>2</sup>.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. JOSE WILTHER IVAN REYNA MOREIRA 350,00m<sup>2</sup>.

**Frente:** 17,50m. - Calle Pública

**Atrás:** 12,89m. - Cantos Andrade Roberto

**Costado Derecho:** 20,29m. - Callejón Público (dejado por el vendedor 6,00 m)

**Costado Izquierdo:** Partiendo del frente con 16,10m., mas ángulo hacia el costado Derecho con 4,00m., mas ángulo hasta llegar al lindero de atrás con 7,00m., todo estas medidas lindera con Markell Clifford Maurice

**Área:** 350,00m<sup>2</sup>.

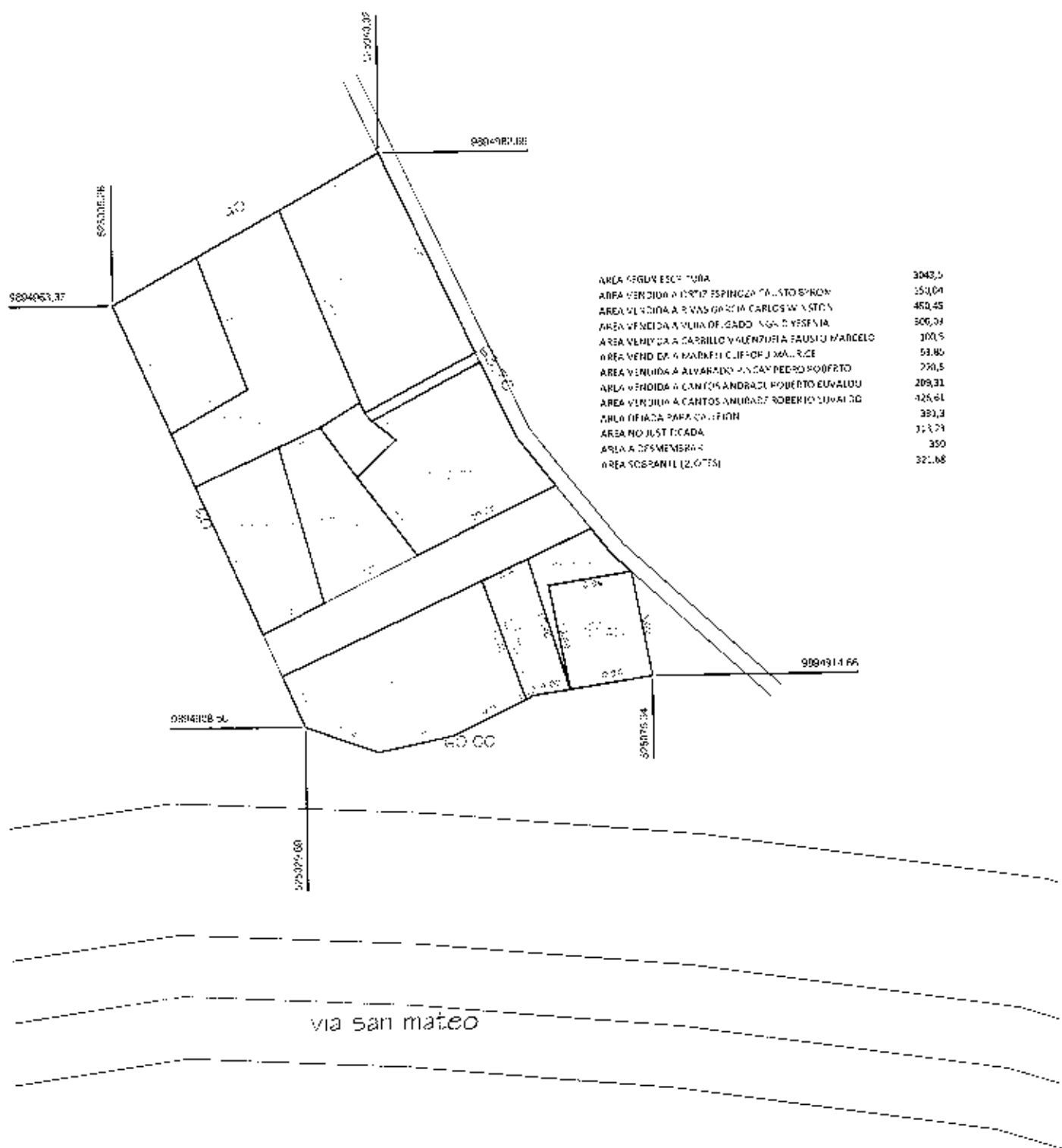
AREA SOBRANTE: (2 Lotes) 321,68 m<sup>2</sup>

*El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.*

Manta, Octubre 28 del 2014

Arq. Jonathan Orozco Cobeña  
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO







39007



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifica hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 39007.

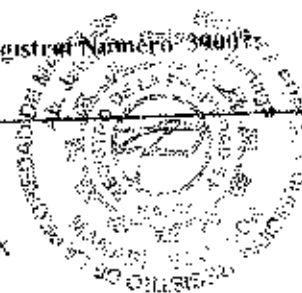
### INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 05 de febrero de 2013

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral Rol Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



#### LINDEROS REGISTRALES:

Un bien inmueble ubicado en la Parroquia Urbana San Mateo, sector Playas de Barbasquillo, el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, playa con una extensión de cuarenta metros: POR ATRÁS, linderando con la vía Manta-San Mateo con sesenta y un metros cuarenta y cinco centímetros. COSTADO DERECHO, linderando con calle pública con sesenta y tres metros setenta centímetros. COSTADO IZQUIERDO, con sesenta metros, lindera con una quebrada, medidas que dan una superficie total de Tres mil cuarenta y tres metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Inscripción hecha por Mandato Judicial dictada por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí el 6 de Octubre del 2000. SOLVENCIA, EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

#### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro        | Acto        | Número y fecha de inscripción | Folio total |
|--------------|-------------|-------------------------------|-------------|
| Compra Venta | Compraventa | 2.830 11/10/2000              | 17.038      |
| Compra Venta | Compraventa | 586 08/03/2005                | 8.416       |
| Compra Venta | Compraventa | 751 24/03/2005                | 10.403      |
| Compra Venta | Compraventa | 1.287 17/05/2005              | 17.799      |
| Compra Venta | Compraventa | 1.823 22/07/2005              | 25.455      |
| Compra Venta | Compraventa | 3.266 29/12/2005              | 45.507      |
| Compra Venta | Compraventa | 2.274 10/10/2006              | 31.021      |
| Compra Venta | Compraventa | 461 18/02/2008                | 5.944       |
| Compra Venta | Compraventa | 462 18/02/2008                | 5.956       |

#### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

#### REGISTRO DE COMPRA VENTA



1 / 9 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 11 de octubre de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 17.038 - Folio Final: 17.051  
Número de Inscripción: 2.830 Número de Repertorio: 5.571  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Séptima  
Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 12 de septiembre de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa por Mandato Judicial. Un bien inmueble ubicado en la Parroquia Urbana San Mateo, Sector de la Playa de Barbasquillo. Inscripción hecha por Mandato Judicial dictada por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí el 6 de Octubre del 2000. La vendedora señala que por el hecho de tratarse de venta de derechos posesorios, autoriza al comprador para que proceda a realizar el trámite de cartel, determinado en el Art. seiscientos veintiocho del código Civil en vigencia, para obtener su título de dominio correspondiente. Con fecha 09 de Marzo de 2005, bajo el No. 54, tiene inscrito Demanda reivindicatoria, ordenado por el Juzgado XXI de lo Civil de Manabí, propuesto por el Sr. José Teodoro Mero Reyes, en contra del Abg. Oscar Ernesto Rivas Falcones. Actualmente dicha demanda se encuentra cancelada con fecha 14 de Agosto de 2012, bajo el No. 300.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad   | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social      | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|-----------------|------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 13-05423368     | Rivas Falcones Oscar Ernesto | Casado(*)    | Manta     |
| Vendedor  | 80-000000003425 | Rendo Benítez Juan Cirino    | Casado       | Manta     |
| Vendedor  | 80-000000003427 | Valencia Velez Amada Orlanda | Casado       | Manta     |

2 / 9 Compraventa

Inscrito el: martes, 08 de marzo de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 8.416 - Folio Final: 8.425  
Número de Inscripción: 586 Número de Repertorio: 1.129  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 25 de febrero de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo ubicado en el Sitio Barbasquillo (Piedra Larga), parroquia San Mateo del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, con trece metros sesenta y nueve centímetros y lindera con calle pública. POR ATRAS, con trece metros sesenta y nueve centímetros y lindera con propiedad del vendedor. POR EL COSTADO DERECHO, con diez metros noventa y seis centímetros y lindera con área de protección; y. POR EL COSTADO IZQUIERDO, con diez metros noventa y seis centímetros y lindera con propiedad de vendedor; con un área total de CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS CERO CUATRO CENTÍMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad   | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social     | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|-----------------|-----------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 13-03859282     | Ortiz Espinoza Fausto Byron | Casado(*)    | Manta     |

Certificación impresa por: Mape

Ficha Registrada: 10007

Página: 2





**Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP**



Vendedor 13-07300622 Majao Rendon Maria Elena  
Vendedor 13-05423368 Rivas Falcones Oscar Ernesto

Casado Manta  
Casado Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

|              |                  |                   |                |              |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Libro:       | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio Final: |
| Compra Venta | 2830             | 11-oct-2000       | 17038          | 17051        |

**3 / 9 Compraventa**

Inscrito el: jueves, 24 de marzo de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 10.461 - Folio Final: 10.470  
Número de Inscripción: 751 Número de Repertorio: 1.431  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 08 de marzo de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

**a.- Observaciones:**

Compraventa con demanda de una parte de terreno ubicado en el Sitio Barbasquillo (Piedra Larga), Parroquia San Mateo, del Cantón Manta, que tiene por el frente con quince metros y lindera con playa. Por atrás con dieciséis metros cincuenta centímetros y lindera con propiedad del vendedor. Por el costado derecho con veintiocho metros setenta centímetros y lindera con calle pública. Por el costado izquierdo con veintiocho metros cincuenta centímetros y lindera con propiedad del vendedor. Con un área total de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados cuarenta y cinco c e n t í m e t r o s c u a d r a d o s .  
Con fecha 09 de Marzo de 2005, bajo el No. 54, tiene inscrito Demanda reivindicatoria, ordenado por el Juzgado XXI de lo Civil de Manabí, propuesto por el Sr. José Teodoro Mero Reyes, en contra del Abg. Oscar Ernesto Rivas Falcones. Actualmente dicha demanda se encuentra cancelada con fecha 14 de Agosto de 2012, bajo el No. 300.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

| Calidad   | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social      | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|-----------------|------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 80-000000003333 | Rivas García Carlos Winston  | Casado(*)    | Manta     |
| Vendedor  | 13-07300622     | Majao Rendon Maria Elena     | Casado       | Manta     |
| Vendedor  | 13-05423368     | Rivas Falcones Oscar Ernesto | Casado       | Manta     |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

|              |                  |                   |                |              |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Libro:       | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio Final: |
| Compra Venta | 2830             | 11-oct-2000       | 17038          | 17051        |

**4 / 9 Compraventa**

Inscrito el: martes, 17 de mayo de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 17.799 - Folio Final: 17.808  
Número de Inscripción: 1.287 Número de Repertorio: 2.362  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 13 de mayo de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

**a.- Observaciones:**

Compraventa con demanda referida a una parte de cuerpo de terreno ubicado en el Sitio Barbasquillo (Piedra Larga), parroquia San Mateo del canton Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, con veintinueve



metros y lindera con callejon dejado por el vendedor; POR ATRAS, con diez metros catorce centimetros, mas diez metros diecinueve centimetros, mas diez metros cincuenta centimetros y lindera con area de proteccion y Derecho de Via San Mateo; POR EL COSTADO DERECHO, con quince metros sesenta centimetros y lindera con propiedad del vendedor; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, con siete metros cincuenta centimetros y lindera con quebrada (cauce del Rio); con un area total de TRESCIENTOS SEIS METROS CUADRADOS CETRO TRES CENTIMETROS CUADRADOS., Con fecha 14 de Agosto del 2012, bajo el N.- 100 se encuentra inscrita la Cancelacion de Demanda ante el Juzgado Vigésimo Primero de la Civil de Manabí

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad   | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social      | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|-----------------|------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 13-06690197     | Vega Delgado Ingrid Yesenia  | Divorciado   | Manta     |
| Vendedor  | 13-07300622     | Majao Rendon Maria Elena     | Casado       | Manta     |
| Vendedor  | 13-05423368     | Rivas Falcones Oscar Ernesto | Casado       | Manta     |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro:       | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio Final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 2830             | 11-oct-2000       | 17038          | 17051        |

#### 9. Compraventa

Inscrito el: viernes, 22 de julio de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 25.455 - Folio Final: 25.465  
Número de Inscripción: 1.823 Número de Repertorio: 3.480  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 12 de julio de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

\* \* \* C O M P R A V E N T A C O N D E M A N D A \* \* \*

Terreno ubicado en el sitio Barbasquillo (Piedra Larga), parroquia San Mateo del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: Por el Frente: Con seis metros sesenta centímetros y callejón dejado por el vendedor, Por Atrás, con cuatro metros ochenta y cuatro centímetros, más un metros trece centímetros, y lindera con area de Protección y Derecho de Via San Mateo; Por el Costado Derecho, con diecisiete metros cuarenta centímetros y lindera con propiedad del vendedor; y, Por el Costado Izquierdo, con quince metros sesenta centímetros y lindera con la señora Ingrid Vega Delgado; Con un Area total de Cien metros cuadrados cincuenta centímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad   | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social            | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|-----------------|------------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 10-01248705     | Carrillo Valenzuela Fausto Marcelo | Casado(*)    | Manta     |
| Vendedor  | 13-07300622     | Majao Rendon Maria Elena           | Casado       | Manta     |
| Vendedor  | 13-05423368     | Rivas Falcones Oscar Ernesto       | Casado       | Manta     |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro:       | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio Final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Demandas     | 54               | 09-mar-2005       | 343            | 351          |
| Compra Venta | 2830             | 11-oct-2000       | 17038          | 17051        |



**Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP**



**6 / 9 Compraventa**

Inscrito el : jueves, 29 de diciembre de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 45.397 - Folio Final: 45.322

Número de Inscripción: 3.266 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 27 de diciembre de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA CON DEMANDA. con fecha Marzo 09 del 2005, bajo el No. 54, tiene inscrita Demanda Reivindicatoria en Contra del Abg. Oscar Ernesto Rivas Falcones, Ordenada por el Juzgado XXI de lo Civil de Manabí Propuesta por el Sr. José Teodoro Mero Reyes, ubicado en el sitio Barbasquillo ( Piedra Larga), parroquia San Mateo, del Cantón Manta. dentro de las siguientes medidas y linderos; Por el Frente; cuatro metros veinte centímetros mas cuatro metros callejón de uso público y propiedad del vendedor. ( Señor Oscar Rivas ) Por Atrás; nueve metros y lindera con terreno de vendedor ( señor Oscar Rivas ). Por el Costado Derecho; siete metros cuarenta centímetros propiedad del vendedor. ( señor Oscar Rivas, y por el Costado Izquierdo; siete metros cuarenta y cinco centímetros y lindera con propiedad de (Oscar Rivas) lote de terreno que tiene una superficie total de; Sesenta y tres metros cuadrados ochenta y cinco centímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad   | Cédula o R.D.C. | Nombre y/o Razón Social      | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|-----------------|------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 13-12778127     | Markell Clifford Maurice     | Casado(*)    | Manta     |
| Vendedor  | 13-07300622     | Majao Rendon Maria Elena     | Casado       | Manta     |
| Vendedor  | 13-05423368     | Rivas Falcones Oscar Ernesto | Casado       | Manta     |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro:       | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Demandas     | 54               | 09-mar-2005       | 343            | 351          |
| Compra Venta | 2830             | 11-oct-2000       | 17038          | 17051        |

**7 / 9 Compraventa**

Inscrito el : martes, 10 de octubre de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 31.021 - Folio Final: 31.030

Número de Inscripción: 2.274 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 07 de agosto de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA CON DEMANDA. Actualmente dicha demanda se encuentra cancelada con fecha 14 de Agosto de 2012, bajo el No. 300. Un lote de Terreno, desmembrado del adquirido en mayor extensión, ubicado en el actual Sitio Barbasquillo (piedra larga) parroquia San Mateo del cantón Manta comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: FRENTE, nueve metros y callejón dejado por el vendedor; Atrás; doce metros y área sobrante del vendedor. (Oscar Rivas Falcones) Costado Derecho; veintium metros y quebrada ( cause del Río ) Costado



Izquierdo; veintinueve metros y área sobrante del Vendedor. (Oscar Rivas), teniendo una superficie total de: doscientos o veinte metros cincuenta centímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad   | Cédula o R.U.C.  | Nombre y/o Razón Social       | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|------------------|-------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 80-0000000066389 | Alvarado Pincay Pedro Roberto | Soltero      | Manta     |
| Vendedor  | 13-07300622      | Majao Rendon Maria Elena      | Casado       | Manta     |
| Vendedor  | 13-05423368      | Rivas Falcones Oscar Ernesto  | Casado       | Manta     |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro:       | No. Inscripción: | Fee. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio Final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 2830             | 11-oct-2000       | 17038          | 17051        |

8 / 9 **Compraventa**

Inscrito el: lunes, 18 de febrero de 2008

Tomo: I Folio Inicial: 5.944 - Folio Final: 5.955 876

Número de inscripción: 461 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 21 de enero de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa con Demanda. Un lote de terreno ubicado en el sitio Barbasquillo (Piedra Larga) parroquia San Mateo del Cantón Manta, y que tiene las siguientes medidas y linderos: Frente: 13,70 M. Callejón dejado por el vendedor (6,00 m de ancho); Atrás: 6,00m - Propiedad del Comprador; Costado Derecho: 21,00 m - Propiedad del Sr. Pedro Alvarado Pincay; Costado Izquierdo: 21,50 m - Área sobrante del vendedor (Oscar Rivas Falcones) y Sr. Clifford Maurice Markelli. Área total: 209,31 M<sup>2</sup>.  
CLÁUSULA ESPECIAL.- El comprador Sr. Roberto Euvaldo Cantos Andrade, manifiesta y acepta que en esta fecha ha comprado este terreno con demanda, en la que el Sr. Oscar Ernesto Rivas Falcones, con fecha 09 de Marzo del 2005, bajo el No. 54, tiene inscrito Demanda de reivindicación ordenado por el Juzgado XXI de lo Civil de Manabí, propuesta por José Teodoro Mero Reyes, dejando sin ningún compromiso a la Notaría y al Registro de la Propiedad d e M a n a n .  
Con fecha 09 de Marzo de 2005, bajo el No. 54, tiene inscrito Demanda reivindicatoria, ordenado por el Juzgado XXI de lo Civil de Manabí, propuesto por el Sr. José Teodoro Mero Reyes, en contra del Abg. Oscar Ernesto Rivas Falcones. Actualmente dicha demanda se encuentra cancelada con fecha 14 de Agosto de 2012, bajo el No. 300.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad   | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social        | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|-----------------|--------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 13-04579459     | Cantos Andrade Roberto Euvaldo | Casado(*)    | Manta     |
| Vendedor  | 13-07300622     | Majao Rendon Maria Elena       | Casado       | Manta     |
| Vendedor  | 13-05423368     | Rivas Falcones Oscar Ernesto   | Casado       | Manta     |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro:       | No. Inscripción: | Fee. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio Final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 2830             | 11-oct-2000       | 17038          | 17051        |



9 / 9 **Compraventa**

Inscrito el: lunes, 18 de febrero de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 5.956 - Folio Final: 5.966

Número de Inscripción: 462 Número de Repertorio: 877

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 21 de enero de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa con Demanda. Un lote de terreno ubicado en el sitio Barbasquillo (Piedra Larga) parroquia San Mateo del Cantón Manta, y que tiene las siguientes medidas y linderos: Frente: 12,40 M. Playa al mar; Atrás: 24,00m - Área a desmembrar a favor del Sr. Roberto Cantos, del Sr. Pedro Alvarado Pachay y Sr. Clifford Maurice Markell; Costado Derecho: 27,00 m - Sr. Carlos Rivas Garofa; Costado Izquierdo: 18,30m + ángulo hacia el costado izquierdo con 11,50m y Área sobrante del vendedor ( Sr. Oscar Rivas), más ángulo hacia la parte posterior con 7,50 m y Quebrada (Cauce del río). - Área total 426,61 M<sup>2</sup>

\* CLAUSULA ESPECIAL.- El comprador señor Roberto Euvaldo Cantos Andrade, manifiesta y acepta que en esta fecha ha comprado este terreno con Demanda, en la que el Sr. Oscar Rivas Falcones, con fecha 9 de marzo del 2005, bajo el N° 54 tiene inscrito Demanda de reivindicación ordenada por el Juzgado XXI de lo civil de Manabí propuesta por José Teodoro Mero Reyes, dejándolo sin ningún compromiso a la Notaría y al Registro de la Propiedad de

M a n t a

Con fecha 09 de Marzo de 2005, bajo el No. 54, tiene inscrito Demanda reivindicatoria, ordenado por el Juzgado XXI de lo Civil de Manabí, propuesto por el Sr. José Teodoro Mero Reyes, en contra del Abg. Oscar Ernesto Rivas Falcones. Actualmente dicha demanda se encuentra cancelada con fecha 14 de Agosto de 2012, bajo el No. 300

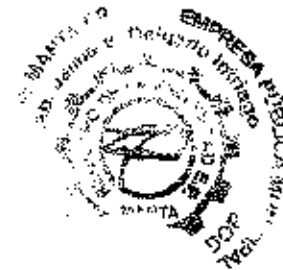
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad   | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social        | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|-----------------|--------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 13-04579459     | Cantos Andrade Roberto Euvaldo | Casado(*)    | Manta     |
| Vendedor  | 13-07300622     | Majao Rendon Maria Elena       | Casado       | Manta     |
| Vendedor  | 13-05423368     | Rivas Falcones Oscar Ernesto   | Casado       | Manta     |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro:       | No. Inscripción: | Fee. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 2830             | 11-oct-2000       | 17038          | 17051        |





**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

| Libro        | Número de Inscripciones | Libro | Número de Inscripciones |
|--------------|-------------------------|-------|-------------------------|
| Compra Venta | 9                       |       |                         |

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:40:38 del sábado, 25 de octubre de 2014

A petición de: *José Reyna Ramos*

Elaborado por : Maira Dolores Saltos Mendoza  
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto  
que se diere un traspaso de dominio o se  
emitiere un gravamen.



*[Signature]*  
Abg. Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error  
en este Documento al Registrador de la  
Propiedad.

